

CALVO SERER INGRESO EN CARABANCHEL

MADRID, 4. — (Pyresa). A las diez y media de esta mañana, Rafael Calvo Serer, detenido ayer cuando llegó a Madrid, fue trasladado al Juzgado de Orden Público, donde prestó declaración. El señor Calvo Serer permaneció en el Juzgado hasta pasadas la una y cuarto, desde donde fue trasladado a la prisión de Carabanchel.

Antes de abandonar el juzgado, los periodistas allí reunidos fueron obligados a abandonar los pasillos.

RUEDA DE PRENSA

«Considerando que habiendo sido habido el encasado Rafael Calvo Serer, se está en el caso de dejar sin efecto la rebelión del mismo declarada por auto del Juzgado de Orden Público, de 25 de enero de 1972, manteniéndose la prisión contra el mismo decretada por el mismo juzgado el 13 de diciembre del año anterior», así reza una de las consideraciones del auto de procesamiento de Rafael Calvo Serer, detenido ayer noche en el aeropuerto de Barajas a su regreso de París. El abogado defensor José-Joaquín Díez Aguilár, y amigos del señor Calvo Serer, mantuvieron

este mediodía una rueda de prensa con los medios informativos madrileños y extranjeros. El abogado defensor manifestó que el señor Calvo Serer fue trasladado al Juzgado de Orden Público a las diez y cuarto de esta mañana, en donde permaneció hasta la una y quince en que fue conducido en un coche no celular a la prisión de Carabanchel. El señor Calvo no ha prestado declaración y sus abogados defensores presentarán mañana recurso para conseguir su libertad provisional. Sobre la detención y estancia en la Dirección General de Seguridad, Díez Aguilár manifestó que en el aeropuerto se le dio opción de regresar a París en el mismo avión, pero que Calvo Serer decidió quedarse en Madrid. Manifestó también que durante su estancia en la Dirección General de Seguridad, Calvo Serer fue muy bien atendido, pero no en una cama plegable instalada en las dependencias superiores de la brigada social, no permaneciendo en ningún momento en los calabozos, igualmente durante la noche Calvo Serer fue autorizado a recibir a numerosos amigos. Calvo Serer está acusado en base al artículo 132 del Có-

digo Penal, que tipifica el delito contra la credibilidad del Estado, por un artículo publicado en "Le Monde" titulado "Yo acuso también".

SANTIAGO ALVAREZ PRESTA DECLARACION
MADRID, 4. — (Cifra). — Santiago Alvarez, miembro del ejecutivo del partido comunista de España, se encuentra desde anoche en la Dirección General de Seguridad, a la que fue conducido para prestar declaración.

Al parecer, Santiago Alvarez venía siendo buscado por la policía desde hace varios días y fue detenido ayer al salir del domicilio donde se hospedaba en Madrid.

En la actualidad Alvarez es también secretario general del partido comunista de Galicia y se encuentra en España con pasaporte español.

El dirigente comunista detenido fue comisario político del quinto regimiento durante la guerra civil española y salió de España en 1939, para volver en 1945. Ese mismo año fue detenido y estuvo en la cárcel mucho tiempo antes de ser expulsado a Cuba, por tener pasaporte cubano.

ALVAREZ MIRANDA PIENSA CREAR EL PARTIDO POPULAR

MADRID, 4. (Cifra). «Nosotros pensamos crear el Partido Popular, no el Partido Popular Democrático» —declaró hoy a «Cifra», el dirigente de la Izquierda Democrática Cristiana, Fernando Alvarez de Miranda, saliendo al paso del molestar que la utilización de las siglas P.P.D. ha causado en la Federación Popular Democrática.

La F.D.P., partido que preside José María Gil - Robles y Quiñones, emitió recientemente un comunicado en el cual se decía que forman parte de esa Federación el Partido Popular Democrático de Andalucía, el Partido Popular Democrático de Castilla, y está en formación el Partido Popular Democrático de Aragón.

«A los promotores del nuevo Partido (P.P.D.) —añadió la nota— les consta la existencia de los partidos regionales anteriormente reseñados, y se les ha indicado que se abstengan de utilizar las siglas y nombre de Partido Popular Democrático con el fin de no causar mayor confusión».

Alvarez Miranda, uno de los promotores del Partido Popular Democrático o Partido Popular, dijo que por el momento no hay nada nuevo sobre el plazo de constitución del citado grupo político.

«Lo primero —añadió— será constituirnos realmente como partido, y luego el nombre definitivo se decidirá en una asamblea».

Por otra parte Alvarez de Miranda afirmó que desconocía por completo el documento de la F.P.D. en el que se podía abstenerse de utilizar las siglas de Partido Popular Democrático.

En la creación de este nuevo partido intervienen miembros de la Izquierda Democrática Cristiana, del grupo «Táctico», de «Fedisa» de «Presencia Social Española», y de «Discusión y Convivencia».

MISA EN MEMORIA DE FRANCO

MADRID, 4. (Cifra). — Los alumnos del octavo curso de estados mayores conjuntos asistieron a una misa rezada en sufragio por el alma del Generalísimo Francisco Franco, en la basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, en la tarde de ayer.

La misa y el responso fueron oficiados por el co-

ronel capellán del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y los actos, celebrados con motivo del fin del curso, presididos por el vicealmirante encargado del despacho del centro. Al finalizar la misa fue depositada una corona de flores sobre la tumba del Generalísimo.

ORDEN MINISTERIAL SOBRE CONTAMINACION MARINA

MADRID, 4. (Pyresa). — Aparece hoy en el B.O.E. una orden de presidencia del Gobierno sobre prevención de la contaminación marina provocada por vertidos desde buques y aeronaves. En dicha orden se enumeran las sustancias consideradas peligrosas, así como las características del lugar de depósito y métodos de depósito y otras consideraciones generales.

INVERSION CONTRA LA CONTAMINACION

BILBAO, 4. (Cifra). — Las cuarenta empresas más contaminantes del «gran Bilbao» han aceptado el compromiso de invertir globalmente 3.000 millones de pesetas en la primera fase de

un plan piloto contra la contaminación, según ha manifestado, en Bilbao, el director general de promoción industrial y tecnológica del Ministerio de Industria, Enrique Kaibel.

El citado plan fue promovido hace ahora un año por el citado Ministerio y se pretende con él lograr, a corto plazo, una reducción del sesenta por ciento en la polución dentro del área del «gran Bilbao».

El señor Kaibel ha dicho que los industriales tienen «conciencia» para combatir la contaminación. Y que son también conscientes de que la ley en este sentido va a ser endurecida dentro de muy pocos años, por lo que desean adelantarse ahora en las medidas anticontaminación.

REUNION DE LA PONENCIA DEL CONSEJO NACIONAL

MADRID, 4. (Cifra). El informe sobre el proyecto de ley de sucesión en la Corona ha quedado ultimado en la reunión de hoy de la ponencia constituida para el estudio de los proyectos de ley de reforma de la ley constitutiva de las Cortes y otras leyes fundamentales y de sucesión de la Corona, según una nota facilitada por el Consejo Nacional.

El texto de la nota es el siguiente: «En el día de hoy y bajo la presidencia de Jesús Fuyo Alvarez, ha tenido lugar, en la sede del Consejo Nacional, una

nueva reunión de la ponencia integrada por Fernando Benzo Mestre, Licinio de la Fuente y de la Fuente, Melitón García Carrero, José Miguel Ortí Bordás, Eduardo Navarro Alvarez, Baldomero Palomares Díaz y Emilio Romero Gómez, y que fue constituida en su día para el estudio de los proyectos de ley de reforma de la ley constitutiva de las Cortes y otras leyes fundamentales y de sucesión en la Corona, remitidas a dicha cámara por el gobierno de la nación.

La precipitada ponencia, tras diversas sesiones de trabajo celebradas diariamente, ha ul-

timado el informe sobre proyecto de ley de sucesión en la Corona, esperándose que, en los próximos días, finalice el correspondiente al proyecto de ley de reforma de la ley constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales.

Una vez elaborados ambos informes, se procederá a convocar la sección primera «Principios Fundamentales y Desarrollo Político», la que, en base a los mismos y las deliberaciones deberá elaborar el dictamen que ha de someterse a la consideración del pleno del Consejo para su aprobación definitiva».

LA SEÑORA DE MEIRAS RECIBIO LA MEDALLA DE ORO DEL COOPERATIVISMO DE VIVIENDAS

MADRID, 4. (Pyresa). — La señora de Meirás, doña Carmen Polo, viuda del Caudillo, ha recibido la medalla especial de oro y brillantes de la Cooperación de Viviendas, otorgada, en su día, a Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, presidente de honor perpetuo de la Unión Nacional de Cooperativa de Viviendas, por acuerdo unánime de la asamblea nacional de dichas asociaciones, según han informado fuentes sindicales.

La entrega fue efectuada por el titular de la mencionada unión, Alfonso Vázquez Fraile, que presidia el consejo rector de la misma quien pronunció unas breves palabras, en las que expresó la gratitud a la señora de Meirás, por haberles recibido, para testimoniar la más acrisolada lealtad a la memoria del Caudillo, que fue el presidente de honor del cooperativismo de viviendas y a quien el mismo debe, como los más diversos estamentos de la

Patria el extraordinario desarrollo de estos últimos años. El señor Vázquez Fraile destacó cómo Francisco Franco animó al sector cooperativo ante una serie de graves dificultades por las que atravesaba el sector, en una memorable audiencia y dijo que fue bastante aquella visita para, que se abrieran las puertas, hasta entonces cerradas, logrando lo que ni siquiera podría soñarse, en la promoción y edificación de estas viviendas.

LEY DE ACTUACIONES ECONOMICAS

MADRID, 4. — (Pyresa). — Los procuradores en Cortes que integran la ponencia que ha redactado el informe del proyecto de ley de actuación económica, que será estudiado y debatido por la comisión de Hacienda de la Cámara el próximo día 10, a las cinco de la tarde, han introducido modificaciones en casi todos los preceptos, según ha podido saber Pyresa.

Este proyecto de ley consta de 21 artículos, cuatro disposiciones adicionales y una disposición final. En su artículo primero, dice el proyecto que el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal se elevará a 160.000 pesetas anuales para los contribuyentes, cuyas bases imponibles no excedan de 300.000 pesetas anuales. Añade que cuando se trate de titulares de familias numerosas de primera o de segunda categoría, estas cifras se elevarán a 250.000 pesetas o 400.000 pesetas anuales, respectivamente. Estas reducciones serán de 350.000 pesetas o pesetas 500.000 anuales, en caso de que ambos cónyuges trabajen.

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES

En el artículo segundo, la ponencia propone un texto que contempla los impuestos gene-

rales sobre sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, aprobándose una serie de tarifas, referentes a adquisiciones «mortis causa», transmisiones patrimoniales «inter vivos» —derechos reales, sociedades, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones, concesiones administrativas—, títulos y grandezas, condecoraciones, letras de cambio y honores.

El impuesto de lujo y especiales es estudiado en el artículo tercero, que introduce en el texto refundido del impuesto sobre el lujo, entre otras, las siguientes modificaciones: el tipo impositivo que grava la adquisición de automóviles de turismo de cilindrada superior a 3 litros, se fija en el 30 por ciento; adquisiciones de escopetas, tributarán al tipo del 20 por ciento; adquisiciones de joyas tributarán, en destino, al tipo del 30 por ciento; antigüedades, el 30 por ciento; televisión en color y tubos catódicos para los mismos, el 25 por ciento. Asimismo, estarán sujetas al impuesto las adquisiciones de aguardientes, licores, brandys y whiskies, envasados a granel o con marca, de precio en origen superior a doscientas pesetas el litro.

REVISION DE TASAS PARAFISCALES

El artículo quinto dice que

en los términos previstos en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Estado, se autoriza al Gobierno para proceder por decreto, y antes del 31 de diciembre de este año, a la revisión de las tasas y tributos parafiscales en vigor. Esta autorización no afectará a las tasas de correos y telecomunicación y derechos reguladores de precios ni a las tasas académicas.

El artículo octavo estudia que las personas físicas sujetas a la cuota proporcional de la contribución territorial rústica y pecuaria, cuota de beneficios del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y las entidades sujetas al impuesto general sobre la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas, podrán deducir, en concepto de apoyo fiscal a la inversión, de las cuotas de beneficios impuestos, una cantidad igual al 7 por ciento de las inversiones que, efectivamente, realicen en las condiciones que establece esta ley.

Se autoriza —según el precepto 11 de este proyecto de ley— al Instituto Nacional de la Vivienda a constituir y formar parte de asociaciones y sociedades mixtas que ejecuten, en colaboración con las corporaciones locales y otros entes públicos o la iniciativa privada, programas de construcción

de viviendas sociales y adquisición del suelo para las mismas, a petición de particulares o de los entes públicos mencionados.

Los artículos 12, 13 y 14 siguen en el mismo tema del Instituto Nacional de la Vivienda, en los capítulos de financiación de viviendas sociales y de créditos presupuestarios. Hay que señalar que en este proyecto de ley de actuación económica, que será presentado por el vicepresidente para Asuntos Económicos y ministro de Hacienda, Juan Miguel Villar Mir, también intervendrán en la comisión, y cuando los procuradores estudien precisamente estos preceptos, el titular de la cartera de Vivienda, señor Lozano Vicente.

El artículo 18 señala la autorización al ministro de Hacienda para regular, a los efectos de los impuestos sobre la renta de las sociedades y demás entidades jurídicas y sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, cuota de beneficios, la compensación en cinco años de las diferencias en los saldos de las cuentas de pasivo representativas de préstamos y créditos en moneda extranjera, originadas por los nuevos cambios de la peseta acordados por el Banco de España el día 9 del pasado mes de febrero.

LA OPOSICION PIDE A ARIAS EL RETORNO DE CARRILLO

MADRID, 4. (Cifra). —

La autorización para el retorno legal a España de Santiago Carrillo, así como su residencia y participación en la vida política nacional, ha sido solicitada al presidente Carlos Arias en una carta firmada por nueve dirigentes políticos de la oposición.

La carta, con fecha de ayer, está firmada por Antonio García Trevijano, Joaquín Ruiz-Giménez, Felipe González, Ramón Tamames, Antón Cañellas, Jordi Pujol, Luis Larroque Allende, Enrique Tierno Galván y José María Gil Robles. Los firmantes dicen también que están en desacuerdo con las declaraciones hechas por el presidente Arias a un semanario norteamericano sobre el caso de Santiago Carrillo.

VICTOR MORO LUCHA POR LA ADJUDICACION DE PRESTACIONES A MARISCADORES AFECTADOS POR EL «URQUIOLA»

«URQUIOLA»

LA CORUÑA, 4. (Cifra). La concesión de prestaciones para los mariscadores por un tercio de la riqueza perdida y habilitación de créditos oficiales a los armadores constituyen los objetivos de más urgente realización en la campaña que se está siguiendo para mitigar las pérdidas ocasionadas por la catástrofe del «Urquiola».

Así se puso de manifiesto en la reunión que el director general de pesca, Víctor Moro, celebró con los patronos mayores de las cofradías afectadas.

Hoy se inició un estudio ecológico de las rias del litoral coruñés perjudicadas por este siniestro.

El director general de pesca, que desarrolla un intenso programa de trabajo, en La Coruña, manifestó que la fauna y la flora de la ría no habían sufrido grandes daños por el crudo y anunció que en la próxima semana se iniciará la operación de limpieza de las playas.

Noventa profesores no numerarios, becarios e investigadores de la universidad de Santiago y del consejo superior de investigaciones científicas, han hecho público un escrito en el que solicitan que sean valoradas las pérdidas y exista un control de las indemnizaciones con la participación democrática de los afectados.

QUERRELLA POR LOS SUCEOS DE MONTEJURRA

ESTELLA, 4. (Pyresa). — Ante el juez de instrucción de Estella, nombrado juez especial en los sumarios por los sucesos de Montejurra, se ha presentado una querrela contra Sixto de Borbón Parma, José Arture Márquez, José Luis Marín y otros, como presuntos autores de dos delitos de asesinato consumado, otro en grado de frustración, uno de lesiones, uno de interrupción de ceremonias del culto católico y otros delitos de amenazas, en general de todos aquellos que

puedan esclarecerse, como resultado de las investigaciones judiciales.

Los querrelantes son los padres de Ricardo García Pellejero y la madre de Amiano Jiménez Santos muertos ambos por disparos de arma de fuego el 9 de mayo pasado en Montejurra. Mercedes Olazarán Aristu y otras personas firman también la querrela por lesiones.

Los querrelados son los hermanos Fal Macías, Javier, Alfonso, Carlos y José María; Hermenegildo García Llorente, de Sevilla, como los tres anteriores; Carlos Ferrando Sales, de Valencia; Roberto Burgos, de Zaragoza y Felipe Llopis, de Madrid, así como otros posibles responsables.

En la querrela se proponen 48 castigos y se solicita la citación judicial de 16, entre ellos Francisco Guinea Gauna, vicepresidente de la Confederación Nacional de Excombatientes; José Luis Zamaniño, consejero nacional del Movimiento, como presidente de la Unión Nacional Española; Miguel Fagoaga y Luis Ruiz Hernández, presidente de una rama de la Hermandad de Antiguos Combatientes del tercio de requetés.